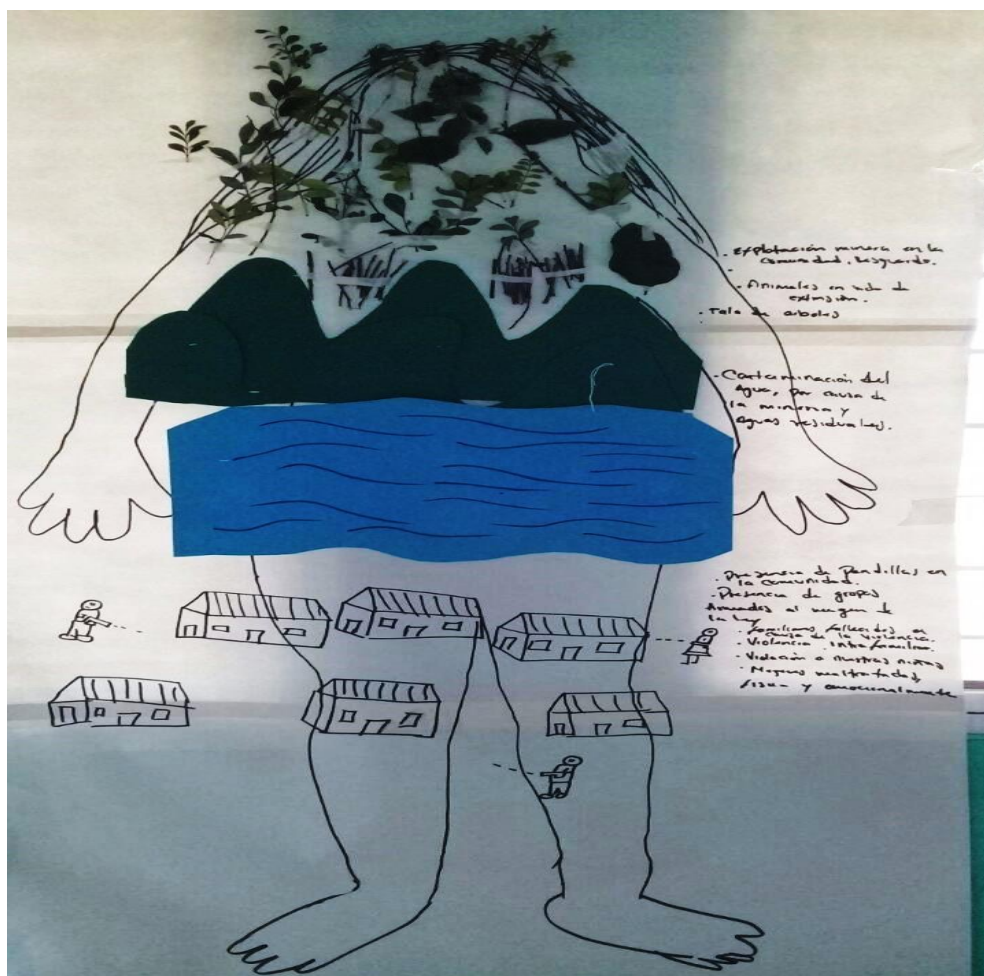


COMBATIENDO A LAS MUJRES NEGRAS COMO SI FUERAN UN ENEMIGO BÉLICO

La violencias de género en Mujeres Negras del Norte del Cauca, Tumaco, Buenaventura, Atlántico, Bolívar y Guajira



Marzo de 2019

COMBATIENDO A LAS MUJRES NEGRAS COMO SI FUERAN UN ENEMIGO BELICO. La violencias de género en Mujeres Negras del Norte del Cauca, Tumaco, Buenaventura, Atlántico, Bolívar y Guajira

Marzo, 2019

© Iniciativas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e inclusiva en Colombia, PCN.

Coordinación general:

Charo Mina Rojas

Coordinación de documentación y sistematización:

Danelly Estupiñan Valencia

Equipo de Documentación

Paola Andrea Ararat Nazarit y Gloria Estafan Bermúdez Carabalí, Norte del Cauca

Kissiber Aramburo Vivas y Delcy Yiseth Castro Cortés, Buenaventura

Yessica Arboleda y Maria Emerita Ibarbo, Tumaco

Claudia Patricia Gutierrez Nuñez, Solangie Pitre, Yois Aneris Magdaniel Peralta, Kizzy Estefany Cáceres Navarro. Caribe

Corrección de estilo y edición

Charo Mina Rojas, Jeannette Rojas Silva

Diseño y Diagramación

Gráficas Moro

Protada

Cortesía de Danelly Estupiñan

Todas las fotografías en este documento han sido autorizadas por sus autoras-es.

Este documento fue producido en el marco del proyecto “Iniciativas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e inclusiva en Colombia” desarrollado entre abril de 2018 y marzo de 2019, en asocio con MADRE. Gracias a Kirby, Lisa, Rebecca, Casandra, Meagan por valorar y respetar el trabajo colectivo y ajustar su caminar al nuestro.

Especial agradecimiento a Jeane e Rojas Silva siempre iluminando con su sabiduría, a las compañeras y compañeros Cesar Gavalo, Hery Ariel Redondo, Ariel Cáceres Palomino, César Obando, Julio César Biojó, Mary Cruz Rentería. Jazmin Muñoz, Daniela Carabalí, Dilme Briche, Clemencia Fory, Luz Mary Rosero, Yuli Vásquez, que hicieron parte del proyecto en el Caribe, Buenaventura, Norte del Cauca y Tumaco. A, Clemencia Carabalí, So a Garzón por todos sus aportes y acompañamiento. A Julia Eva Cogollo por el apoyo emocional y psicosocial para el autocuidado.

Visite:

www.renacientes.org

www.vigiaafro.org

#MujeresNegrasSinViolencia

#DocumentarParaTransformar

#VozDeMujerNegraVozdePaz

AGRADECIMIENTO

Gracias hermanas por su valor, por el amor que le ponen a la vida y la vida que recrean y protegen para continuar el camino trazado por nuestras ancestras y ancestros. Gracias por su confianza, gracias por su voz, gracias por su sabiduría.

Documentar nuestras historias, tragedias, pensamientos, prácticas, ha sido regularmente una tarea ajena a nosotras. Nuestras voces, nuestras historias, nuestras narrativas han tenido regularmente el filtro institucional, académico, intelectual construido desde ideologías hegemónicas que se imponen como supremas.

Sin embargo, somos portadoras de la sabiduría que se adquiere a partir de la vivencia, de la historia, la espiritualidad y la cultura en las que nos reconocemos. Desde esa sabiduría nos hemos propuesto el reto de contar desde nosotras y enunciar con voces propias el pensamiento que vamos produciendo a partir del conocimiento, reflexión y comprensión de nuestras realidades y los contextos que hasta ahora las han determinado.

La ruta está trazada. Nuestro camino es la verdad; así se nos reveló y así decidimos asumirlo, caminando juntas, construyendo juntas, confrontando y enfrentando juntas, para hacer evidente, pero también para continuar transformando, todo aquello que pretende impedir un futuro negro y bonito en libre determinación del Pueblo Negro Afrodescendiente, donde las Mujeres Negras-afrodescendientes seamos arte y parte, sangre y alimento, aliento de vida, germen de una revolución para la construcción de un mundo otro posible.

Nuestras armas están en la palabra dicha y el quehacer transformador cotidiano, de filigrana, desde adentro, en el afuera.

Gracias siempre a todas y todos aquellas que con todo y con toda se decidan a caminar en verdad con nosotras. La antorcha está encendida, las manos extendidas, el corazón dispuesto. Nos aguarda un futuro negro y bonito!

Con nuestro tradicional saludo de vida, alegría, esperanza y libertad.

Gracias!

Charo Mina Rojas



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO

El enfoque de género étnico-racial

La Historia, un punto de partida obligado

Y esa historia pretende predeterminar su presente y futuro colectivo

2. FACTORES ESTRUCTURALES QUE AMENAZAN LA VIDA COLECTIVA DE LAS Mujeres Negras EN COLOMBIA

La violencia es patriarcal

Necro-economía en territorios de vida

3. ¿POR QUÉ LOS ACTORES ARMADOS COMBATEN A LAS Mujeres Negras COMO SI FUERAN SUS ENEMIGOS BÉLICOS?

4. ¿CÓMO SE MATERIALIZAN LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS Mujeres Negras?

Patrones y prácticas etnocidas y femicidas

La violencia institucionalizada

La violencia política; criminalización de las lideresas negras. Ayer fuimos brujas, hoy guerrilleras

Trasmisión generacional de la violencia

5. CASOS VIOLENCIA DE GENERO EN CONTEXTOS ORGANIZATIVOS

No soy tu resuelve sexual, yo soy tu compañera de lucha

6. RESUMEN ESTADISTICO

7. CONCLUSIONES

8. EXIGENCIAS

9. BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

En el marco del proyecto “Iniciativas comunitarias afro-colombiana para la paz sostenible e inclusiva en Colombia”, componente de documentación de violencias basadas en género –VBG- en los territorios étnicos de Buenaventura, Tumaco y las regiones del Norte del Cauca y Caribe, se produce el tercer informe sobre la situación de las Mujeres Negras en Colombia.

Como en los dos informes anteriores, *“Derrotar la Invisibilidad. El reto par a las mujeres Afrodescendientes en Colombia”* (2012) y *“Violencia cultural: despojo de prácticas y valores culturales de las Mujeres Negras del Norte del Cauca y Buenaventura en el marco de las dinámicas del modelo de desarrollo patriarcal capitalista”* (2017), este informe tiene como propósito acercarse, desde un enfoque de género étnico-racial, al análisis estructural de algunos factores que agencian las violencias de género en las vidas de las Mujeres Negras.

El análisis está sustentado en información primaria recuperada en diez meses de documentación, entre abril de 2018 y Febrero de 2019. Para el desarrollo de este ejercicio se diseñó y aplicó un instrumento para la recolección de información (entrevistas- semi estructuradas), con preguntas que permitieron reconstruir las historias de 120 Mujeres Negras que han padecido la violencia.

Las documentadoras participaron en un proceso de formación previo y contaron con el acompañamiento de defensoras negras de derechos humanos que hace más de una década documentan violencias y acompañan procesos de sanación. Con el enfoque pedagógico de “aprender haciendo” y con la motivación superior de aportar al reconocimiento y esclarecimiento de la verdad y el establecimiento de garantías de no repetición, las mujeres decididamente asumieron el reto de documentar las dolorosas historias que han marcado sus vidas.

Rastrear mujeres víctimas de violencias recientes y pasadas fue un esfuerzo mayúsculo que implicó afrontar los dolores emocionales y los riesgos de seguridad que conlleva un proceso como éste en contextos donde el posconflicto aún no llega y donde muchas mujeres aún conviven con los victimarios; ganar la confianza y asegurar la confidencialidad para no ponerlas en evidencia y evitar situaciones de re-victimización fue un desafío. Esta iniciativa de Mujeres Negras documentando casos de violencias en Mujeres Negras, fue una experiencia confrontadora donde muchas de las documentadoras decidieron narrar sus propias historias de violencia como una acción para visibilizar y enfrentar colectivamente la aceptación o naturalización de la misma.

Este trascendental ejercicio además de producir el tercer informe sobre la situación de las Mujeres Negras en Colombia, es un insumo para la consolidación de una base de datos sobre violencia de género y el primer observatorio sobre violencias basadas en género contra Mujeres Negras “Vigía Afro” donde se compartirá información que permita identificar lugares y estadísticas sobre la violencia basada en género en territorios de población negra.

Nuestra invitación es a abordar de manera proactiva la lectura de este avance en el análisis estructural sobre los factores que deterioran y amenazan la vida de las Mujeres Negras y por ende el proyecto de vida del pueblo negro-afrodescendiente en Colombia.

1. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO

El Enfoque de género étnico-racial

“El Estado racial y patriarcal ha imperado de manera brutal sobre el cuerpo de las Mujeres Negras negando posibilidades de salud, oportunidades educativas y económicas además de patrocinar la explotación y manipulación del mercado laboral, el narcotráfico y las dinámicas de guerra que las afectan de sobremanera. Estas dinámicas de la violencia, que tienen al cuerpo femenino negro como su blanco, ilustran como raza, género y clase social se intersectan en la producción de patrones de vulnerabilidad social. Esto equivale a decir que ningún análisis de la violencia puede prescindir de la intersección de las distintas categorías políticas que sustentan los regímenes de poder en nuestra sociedad...” (Vicenta Moreno Hurtado.)¹

La atención diferencial para la población negra es un reto que el gobierno colombiano no ha podido cumplir, menos todavía la atención diferencial para las Mujeres Negras. Además de la escasa voluntad política, hay una cultura hegemónica de comprensión de las realidades que ignora lo que nuestra hermanas Vicenta y Debayé claramente exponen, las realidades de las Mujeres Negras, incluida ésta de la violencia, no pueden ser atendidas sin un análisis multidimensional interseccional que cruza raza, etnicidad, condiciones de clase y género. Como lo hemos planteado en nuestros informes anteriores (2012, 2017, un enfoque diferencial para las Mujeres Negras debe ser un enfoque de género étnico-racial que se comprende y explica a partir de las experiencias y contextos en que se desarrollan sus vidas, en relación con sus derechos individuales y colectivos y sus aspiraciones en el marco de la identidad como Pueblo.

La violencia de género vivida y explicada por las Mujeres Negras se refiere a las afrentas que sufren sus derechos a la vida digna en sus territorios urbanos y rurales en ejercicio pleno de sus derechos, la integridad de sus territorios cuerpo-espacio físico y simbólico (ser-tierra-cultura-espiritualidad); sus procesos y dinámicas organizativas, productivas, de ocio, de producción de conocimiento, de espiritualidad, y el respeto al Ser diferente-diverso-multidimensional. Es una violencia estructural que usa como forma última poder de exterminar la vida misma.

“La violencia estructural tiene un asiento específico en la cultura como una forma de alienación dentro de la cual, como se ha dicho, las mujeres paridoras y cuidadoras de la vida, la cultura y el saber ancestral llevan de manera desproporcionada el mayor impacto. Siendo la columna vertebral de la construcción, sostenibilidad y reconstrucción del tejido social como comunidad y como Pueblo, la esclavización, el adoctrinamiento religioso, la imposición de una forma de vida económica individualista, competitiva, explotadora, extractiva, jerárquica, violentó y continúa violentando la construcción propia de la cultura que las define como pueblo. Sin una identidad cultural y como pueblo, sus derechos, aspiraciones propias, autonomía y derechos territoriales no se reconocen, ejercen y respetan.” (PCN, 2017).

¹ Vicenta Moreno, Debaye Mornan. *¿Y el derecho a la ciudad? aproximaciones al racismo, la dominación patriarcal y las estrategias feministas de resistencia en Cali*, (Colombia). 2015.

Cuando las mujeres narran las experiencias violentas que han vivido, su historia está llena de contexto; un contexto con pasado que no puede ignorar el futuro que no fue y el que se avecina. El futuro de las Mujeres Negras violentadas depende de que estos contextos se transformen y sólo es posible transformar lo que se reconoce.

La Historia, un punto de partida obligado

El llamado descubrimiento de América en 1492, provocó un proceso de conquista y racialización de la humanidad, inventando el “**negro y el blanco**”, el civilizado y el salvaje, en una pirámide racial en la que los europeos se auto denominaron “blancos” y llamaron a los pobladores y pobladoras del continente Africano “Negros” y a los pobladores Americanos “Indios o Indígenas.”

La aparición de la categoría blanca y negra es el origen de la ideología racista que vergonzosamente persiste en medio de los avances tecnológicos, científicos, la industrialización y el crecimiento económico que caracteriza a este mundo como “moderno”. Esta ideología, desmeritó a los seres humanos de origen Africano, gestando un proceso de cosificación, atreviéndose a decir que los “negros y negras”, no tenían alma, que eran cuasi humanos, reduciéndolos a objetos con valor comercial. Así se impuso el concepto de salvajes para los pueblos colonizados y los colonizadores se asumieron como civilizados y por ende civilizadores de prosperas sociedades que invadieron, estigmatizaron y pretendieron despojar culturalmente mediante la ideología racista de la sociedad y la religión católica, utilizando técnicas de tortura para someter a esos seres humanos distintos, a quienes odiaron y despreciaron.

En los periodos conocidos como conquista y colonia, entre los repertorios de violencias más comunes se encontraban: sacar los ojos a los africanos y africanas, cortar sus pies, quemar su cuerpo, cortar su lengua, decapitar, abrir los vientres de las mujeres embarazadas, todo ello mientras estaban aún vivos, entre otros muchos crímenes de lesa-humanidad cometidos.² Amparados en estas violencias crueles e inhumanas, construyeron una supremacía racial con derecho a controlar las vidas individuales y colectivas de estos grupos humanos segando así sus proyectos de vida.

El complejo socioeconómico de la esclavización, no solo invadió el territorio americano y africano, sino que también irrumpió violentamente y colonizó cuerpos físicos, emocionales y espirituales, imponiendo su sistema de valores, dirigiendo y controlando la posibilidad de pensarse y sentirse en colectivo, en comunidad e instaurando huellas de la crueldad de las violencias en nuestras vidas pasadas y presente.

Hoy, después de 526 años se mantiene la violencia como la forma más efectiva de dominación, cooptación y sostenimiento de un sistema de modernidad como estilo de vida, sustentada en la erradicación del derecho a la diferencia y el exterminio físico de los grupos humanos que la recrean o representan en la forma de pueblos afrodescendientes e indígenas. Este escenario nos ubica en una línea de tiempo histórica de la violencia patriarcal, colonial, capitalista, que es necesario

² Estupiñán Valencia Danelly. Monografía: “Doña Filo; la curandera del cuerpo y el alma. Aportes de las sabedoras a la pervivencia de la Comunidad Negra en Buenaventura”. 2018.

entender, estudiar y analizar para comprender la finalidad de las violencias a las que fueron y son sometidas las Mujeres Negras en el territorio colombiano. Estas violencias extremas instauradas desde épocas coloniales se han mantenido y fortalecido, son una constante en la vida de las Mujeres Negras, implantadas profundamente por el Estado, por sus compañeros de vida, sus familiares, y por la comunidad y sociedad patriarcal racista y sexista en la que viven. Las Mujeres Negras nacieron y crecieron en contextos de violencia extrema normalizados desde la época colonial.

Y esta historia pretende predeterminar su presente y futuro colectivo

La Facultad de Derecho de la Universidad Libre reportaba en marzo del 2018 al menos 3.014 casos de violencia de género en Colombia³: 50 cada día, uno cada 28 minutos. Por su parte, la Defensoría del Pueblo daría cuenta de los 282 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos ocurridos entre el 1 de enero de 2016 y el 27 de febrero de 2018, 40 víctimas de estos homicidios fueron mujeres, dos de ellas trans⁴. En Noviembre del 2018, mes de la no violencia contra la mujer, los diarios mostraban la aberrante cifra de medicina legal; cinco mujeres asesinadas cada dos días.

Entre las regiones que presentan mayores casos de violencia basada en género, se encuentran los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Caribe. No es casualidad que la violencia se recree con mayor intensidad o sevicia en los territorios étnicos, tampoco es casual que sean los territorios étnicos los más deprimidos, pese a las grandes riquezas naturales que poseen. Históricamente en los territorios étnicos, los cuerpos de las mujeres han sido usados por actores armados para sembrar el pánico colectivo perpetuando hechos violentos ejemplarizantes que permiten el control social y territorial, cohesionan la organización y alimentan el silencio.

Yolanda Cerón, Ana Fabricia Córdoba, Ana Julia Rentería, Ernestina Rivas, Martha Cecilia Obando, María Yolanda Maturana, Ana María Cortés, Lida Olivero Mejía, Margarita Estupiñán, Maritza Ramírez y muchas otras, fueron asesinadas por desafiar al sistema patriarcal capitalista. Sus vidas fueron tomadas por defender el territorio, los derechos colectivos, sus derechos como mujeres y el simple derecho a trabajar y defender lo que se cree. Otras miles viven bajo amenaza, como objetivo militar del sistema patriarcal capitalista.

Si bien algo de estas experiencias ha empezado a evidenciarse en reportes e informes que todavía requieren mayores esfuerzos para dar verdadera cuenta de las dimensiones cuantitativas de estos hechos, persiste un silencio sobre las autorías intelectuales directas e indirectas, por acción y por omisión, representantes del sistema patriarcal capitalista dominante, tan criminales como las acciones de hecho y sus victimarios.

³<http://www.unilibre.edu.co/la-universidad/ul/noticias-home/1006-informe-de-la-universidad-libre-revela-preocupantes-cifras-de-violencia-contra-la-mujer>

⁴<https://www.elspectador.com/noticias/nacional/en-2018-3014-mujeres-han-sido-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-743228>. 30 de Noviembre de 2018.

En este ejercicio ponderaremos las violencias invisibles contra las Mujeres Negras en contexto de conflicto armado, familiar, institucional, político y organizativo, para ir poniendo en evidencia de donde provienen las verdaderas responsabilidades.

2. FACTORES ESTRUCTURALES QUE AMENAZAN LA VIDA COLECTIVA DE LAS Mujeres Negras EN COLOMBIA

"El patriarcado necesita la mujer que invento para seguir existiendo".

La violencia es patriarcal

El patriarcado es un sistema de dominación que, mediante el ejercicio de la violencia física y simbólica a las distintas formas de vida, evidencia que su único objeto de dominación no solo es la mujer, sino también los otros seres de la naturaleza a quienes considera como inferiores: ríos, mar, selvas y todas las especies que en estos espacios de vida habitan; por ello, los megaproyectos industriales, mineros, pesqueros, de infraestructura, como por ejemplo el de la minería a gran escala, que destruyen, asesinan, contaminan los ríos y el ambiente, son una manifestación violentadora por parte del patriarcado.

Entonces, así como se cercenan los cuerpos de las mujeres para demostrar y mantener el poderío y perpetuar el dominio, se cercenan los territorios con las dinámicas económicas de enclaves minero, la construcción de represas, la deforestación, la construcción de puertos entre otras estrategias económicas. En esta dinámica, tras cada mujer que muere en la mina, también muere la práctica ancestral de la minería y los valores asociados a la misma.



Foto: Danelly Estupiñan. Recorrido por el Estero Aguacate Buenaventura, espacio territorial en riesgo de despojo. (2019)

“Yo trabajé en el Palmar, municipio de Santander, en la minería alrededor de 12 meses, en los años 2015 y 2016. Yo madrugaba todos días a las 3:00 a.m., para ir a la mina, me trasladaba en chiva o en el bus. Cuando llegábamos a la mina, nos dejábamos reposar mientras le secaban el agua al corte o al pozo (lugar donde se barequeaba), mientras desayunábamos. Estas minas eran colectivas, eran nuestras, heredadas por nuestros ancestros que las usaron y las cuidaron y así pasaron de generación en generación, pero con la violencia llegaron los invasores del territorio y se apropiaron de nuestra minas tradicionales, nosotros teníamos que pedir permiso para poder miniar, y ellos habían impuesto un horario para dejarnos barequear, al inicio fue de 7:00 a 12:00 de la mañana; no podíamos trabajar antes o después de esta hora, si alguien se atrevía a trabajar fuera de los horarios, ellos le soltaban el agua del río, y así no podíamos trabajar, si se insistía después de la hora, a meterse al corte, suspendían el trabajo y metían las retroexcavadoras. El horario de 7:00 a 10:00 a.m. era para las mujeres y de 10:00 a 12:00 a.m. era para los hombres. Por el auge del oro, llegaron personas del Chocó, paisas, pastusos y de todo lado, en ocasiones los dueños de la mina le ofrecían plata o material de arrastre a las mujeres que íbamos a miniar para que se acostarán con ellos. En la mina las personas que trabajaban para los dueños eran foráneas, pero para los trabajos duros buscaban gente de acá, también buscaban a las mujeres para que les cocinaran y les lavarles la ropa. En ocasiones nos quedábamos a dormir en la mina porque a veces los “dueños” nos permitían miniar en las noches. En una ocasión nos quedamos con una familiar mía y se derrumbó la tierra y ella quedo atrapada y enterrada, cuando la sacaron ya había muerto; estos deslizamientos sucedían con muchísima frecuencia, esto me dolió mucho, deje de ir por unos días a la mina, pero me tocó volver porque era el único medio de subsistencia que tenía. El agua contaminada con mercurio me generó hongos en los pies, me picaba horrible, vivía muy estresada y temerosa, pues no sabía en qué momento podía morir atrapada por un deslizamiento de tierra. Los casos de muerte de mujeres en las minas nunca fueron reportados por temor”. (Entrevista con mujer negra del Norte del Cauca. 2018).

Necro-economía en territorios de vida, los rasgos de la violencia económica

En nuestro segundo informe (2017) hablamos de las políticas que matan, del capitalismo y sus formas sutiles de acabar con lo que le estorba a través de políticas etnocidas.

El gobierno colombiano ha venido firmando tratados de libre comercio en el marco de la política de apertura económica neoliberal, entre los cuales se resaltan los tratados comerciales con Estados Unidos, Canadá, México, Unión Europea, Japón, Costa Rica, Guatemala y Alianza del Pacífico. El propósito es fortalecer las alianzas económicas con Estados Unidos, Europa y establecer relación con China e India. Los 17 TLC firmados por Colombia, implican la modernización y ampliación de la infraestructura portuaria, con la construcción de 17 nuevos puertos en Buenaventura, comprometiendo el 80% del territorio urbano habitado y usado tradicionalmente; la construcción y ampliación de vías de acceso e infraestructura hotelera, la modernización y ampliación de los puertos de carga, como el de Tumaco y la construcción del puerto de Tribugá y un canal interoceánico en el Chocó. Estos ambiciosos proyectos acarrearán una historia de sangre, despojo y violencia contra las Mujeres Negras.

La necro-política económica agenciada por el Estado Colombiano es el principal factor generador de riesgos inminentes de asesinato, desplazamiento, desaparición forzada, violencia sexual, amenazas de muerte y criminalización para las Mujeres Negras y sus dinámicas organizativas.

Estas dinámicas organizativas construyen y posicionan una postura política mediante acciones de denuncia pública, movilización social, incidencia internacional y mingas para el cuidado de la vida y los territorios, con el firme convencimiento que cuidar, defender y proteger el territorio como espacio de vida colectivo humano, mineral, animal y vegetal. Es una necesidad y un deber que permitirá la pervivencia de la comunidad negra en Colombia.

El Gobierno colombiano ha tomado la decisión inconsulta de ampliar las plataformas económicas portuarias y mineras en Buenaventura, Tumaco, Nuquí- Chocó y Cartagena, violando de forma sistemática los derechos ancestrales colectivos de las comunidades étnicas, reconocidos jurídicamente en la ley 70 de 1993, ley 21 de 1991 y los autos 004, 005 y 092 del 2009⁵.

Esta decisión se concreta en los convenios de explotación minera acordados con distintas multinacionales, entre ellas: Anglo Gold Ashanti⁶, a la que se le asignaron 406 títulos mineros en el país distribuidos en cinco proyectos que comprometen territorios de La Colosa y Chaparral en el Tolima, Quebradona, Río Dulce y Gramalote en Antioquia, Salvajina en el Norte del Cauca, y La Llanada en Nariño.

Así mismo, se le otorgó a Minerales Andinos de Colombia 111 títulos mineros para operar en Segovia, Antioquia, y en Marmato, Caldas, donde realiza operaciones de cielo abierto amenazando la minería artesanal que existe desde el siglo XIX⁷.

Otras multinacionales como Negocios Mineros S.A tiene 88 títulos que comprenden 35 mil hectáreas en los departamentos de Antioquia, Chocó, Risaralda, Cauca y Tolima; la Continental Gold de Colombia, que tiene asignados 67 títulos, repartidos en 79 mil hectáreas en los municipios de La Vega y La Sierra en el Cauca; Bagadó y Lloró en Chocó; Suratá y Vetan en Santander; Silos y Mutiscua en Norte de Santander y en Antioquia⁸. Y Mineros S.A, una firma conformada con capital nacional que tiene adjudicados 67 títulos mineros y que desarrolla operaciones que se extienden en 116 mil hectáreas en los municipios del Bagre, Zaragoza, Nechí y Bajo Cauca Antioqueño⁹.

Los 739 títulos mineros otorgados por el gobierno colombiano a las multinacionales mineras comprometen territorios habitados, usados y manejados ancestralmente por comunidades étnicas de los cuales las Mujeres Negras, mayoritariamente cabezas de familia como consecuencia del conflicto armado, derivan sus sustento; entre ellos está Buenaventura, Cauca, Caribe y Tumaco.

Es evidente que, los verdaderos agentes generadores de amenazas y materialización de riesgos para las Mujeres Negras y la comunidad negra de Colombia son las plataformas económicas de enclave portuario, minero y agrícola; plataformas legales agenciadas, validadas e implementadas por los

⁵ Proceso de Comunidades Negras en Colombia – PCN. Danelly Estupiñan Valencia y Leyla Andrea Arroyo. Marzo de 2018.

⁶ En, www.anglogoldashanti.com.co

⁷ Ver, <http://www.grancolombiagold.com>

⁸ Ver página de internet de Continental Gold en <http://www.continentalgold.com>

⁹ Ver, <http://mineros.com.co/es/>

gobiernos y los empresarios mineros, portuarios y agrícolas, los cuales crean escenarios de connivencia, usando la violencia y sus efectos para vaciar demográficamente los territorios geoestratégicos y así, dar paso a la “prosperidad económica” visionada por el Estado empresarial colombiano.

Otros factores que amenazan el proyecto de vida individual y colectivo de las mujeres afrocolombianas es la exclusión estructural: los mayores niveles de pobreza e inequidad de Colombia están en los territorios con alta población afrodescendiente, donde el 80% de las comunidades no cuenta con las necesidades básicas satisfechas, es decir que no gozan de los derechos fundamentales, y el 50% de esas personas negras a quienes el Estado niega sus derechos son mujeres.

3. ¿POR QUÉ LOS ACTORES ARMADOS COMBATEN A LAS MUJERES NEGRAS COMO SI FUERAN SUS ENEMIGOS BÉLICOS?

Las Mujeres Negras se asumen como una especie más del territorio, por eso les duele en sus cuerpos las heridas que la minería ilegal, los monocultivos de caña de azúcar o coca, las represas, los puertos y otros megaproyectos le causan a sus espacios de vida. Ellas entienden que el territorio es también un ser vivo con derechos, por ello no sirve solo para satisfacer las necesidades y caprichos de los seres humanos.

Partiendo de esta profunda cosmovisión, las Mujeres Negras respetan, cuidan y protegen el territorio, porque además de depender de él absolutamente, respetan las otras formas de vida no humanas que en él se recrean.

Para las Mujeres Negras el territorio respira, tiene ojos, senos, piernas, brazos, corazón, cabellos, ombligo y boca. Ellas manifiestan que sus cuerpos sienten profundamente cuando el territorio sufre:

“con la minería, a mí se me afectó las manos, pues al no poder ir a miniar, mis manos se enfermaron, pues se sentían inútiles y ellas me duelen mucho y eso es el dolor que causa en mí la minería ilegal” (Testimonio Mujer Negra del Norte del Cauca. 2017).

Ellas tienen diversas formas de relacionar sus cuerpos con sus territorios, pero finalmente todas evidencian un profundo y místico vínculo que las motiva a seguir resistiendo y re-existiendo en el propósito superior de resguardar los territorios como espacios de vida, por ello tejen una relación territorio-mujer que va más allá de la relación de subsistencia y productividad, dimensionando el territorio como el espacio que les permite SER, ser mujer negra.

“El agua de las cascadas y el río, es la sangre que corre por mis venas y arterias. Mi cabello es la selva donde está la fuente para alimentarnos, mis senos son los cerros y montañas donde nace el agua que nos da vida, y de mis senos nace la leche materna con la que alimento a mis hijos. Mi ombligo es una reserva forestal, el centro de

todo. Mis brazos son los límites sin fin del territorio. (Testimonio mujer negra del Norte del Cauca 2017).

“En mi corazón se encuentra la luz el sol. La sangre que corre por mis venas es el agua que está siendo acabada por efectos de la minería. También tengo un dolor por la vía panamericana donde se construirá la variante y afectará a muchas familias. En el ombligo representé la vida, parte de las manos también dan vida. Me duelen los jóvenes que están consumiendo cultivos de uso ilícito. En las rodillas represento los jóvenes que han desertado del colegio por ir a trabajar en la minería

ilegal. Los senos representan las montañas, me duele la contaminación que le hemos hecho a la naturaleza por minería. En el vientre mostramos el agua y el territorio originario, porque el agua es fuente de vida al igual que nuestros vientres”. (Mujeres Negras. Norte del Cauca 2017).



Foto: Danelly Estupiñán. Jornada de apoyo psicosocial a documentadoras. Norte del Cauca (2018).

La guerra en los territorios, históricamente habitados por comunidades negras tiene, entre otros, ha tenido el interés particular de controlar los recursos naturales que las Mujeres Negras describen analógicamente como sus propios cuerpos; por esta razón afirmamos que los repertorios de violencia de los que ellas dan cuenta tienen una relación directa con las acciones planificadas de despojo, dirigidas a desocupar demográficamente los territorios, sembrándolos de violencias exacerbadas.

Bajo esta premisa, afirmamos también que las Mujeres Negras son convertidas en objetivos militares por su férrea defensa de la vida y los territorios, dado que son ellas quienes ancestralmente han mantenido las prácticas, valores y saberes, que hoy han permitido que estos codiciados territorios sigan siendo ricos y prósperos pese a las dinámicas destructivas del capital. Son ellas quienes han logrado mantener y conservar el territorio como fundamento esencial para la existencia del Pueblo Negro; sin el territorio, la comunidad negra no existiría. En este orden de ideas, las luchas que hoy sostiene el Pueblo Negro organizado, basándose en la historia y la cultura como elementos fundamentales constitutivos del ser pueblo negro, han tenido sustento en la agencia de las Mujeres Negras, ellas han cultivado saberes, plantas, animales, y su estrecha relación con lo sobrenatural como principio esencial para salvaguardar la vida en el territorio y la esencia del ser que nos identifica.

El sistema patriarcal capitalista conoce muy bien el rol que juegan las Mujeres Negras en sus territorios y por ello se asegura de ejercer dominio con brutalidad extrema a través de diversas estrategias, lo cual le garantiza la fractura del tejido social-espiritual comunitario y afectivo que ellas políticamente se empeñan en recrear, conservar, proteger y cuidar como parte de un proyecto de vida colectivo.

Hemos sabido que avanzar un proyecto de vida como Pueblo Negro en libre determinación ya de por sí se entiende como una amenaza al sistema capitalista y sus estructuras patriarcales racistas. El que este proyecto tenga al frente Mujeres Negras, multi-dimensiona la amenaza y hace más posible su desmantelamiento.

4.¿CÓMO SE MATERIALIZAN LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES NEGRAS?

Patrones y prácticas etnocidas y femicidas. La violencia institucionalizada



Protesta en Buenaventura frente a la violencia institucional de un funcionario. Foto de Danelly Estupiñan.

“Los paramilitares realizaban patrullajes en camionetas de alta gama, exhibiendo su sofisticado armamento. Se apoderaron de nuestros predios cercanos a los ríos. Como es de costumbre, la falta de agua en mi pueblo hacía que madrugáramos al río a bañarnos y lavar la ropa, a llenar agua para la cocina antes de irnos a estudiar. Esos tipos siempre nos miraban a mi hermana y a mí y nos cantaban la negra Tomasa y se reían entre ellos, ese día fui más temprano y mi hermana no tenía clase, él se ofreció a ayudarme con el tarro de agua y camino al río me toco todito mi cuerpo y me violó, lo mismo pasó con mi hermana, mi tía y mi prima, mi tía se murió (...) (Testimonio de mujer negra víctima de violencia sexual. Norte del Cauca 2018).

“(...) En el momento en que yo decidí separarme su actitud cambiaba por completo, todo el tiempo me llamaba a amenazarme porque según el yo andaba con alguien más (...) Después pasó a la violencia física, me pegaba fuertemente, puños, patadas o con lo que encontrara en el camino. En muchas ocasiones me pegó con la cach

del revólver. Perdí la movilidad en mis piernas por algunos momentos a raíz de los golpes que me propiciaba, en ocasiones se me dificultaba caminar porque los golpes afectaban mi columna, situación que hasta el día de hoy sufro. Los celos y obsesión de Jaime llegaron hasta el punto de mandar a matar a un gran amigo mío, con quien teníamos un lazo muy fuerte (...) a pesar de la situación, seguí con Jaime argumentando que había un hijo de por medio, y que prefería estar siendo maltratada y no que me quitara la vida si lo dejaba (...) Me maltrató tanto que me pegó un tiro en la pierna [Llanto]. La cicatriz que tengo aquí fue a raíz de eso.”
(Testimonio mujer víctima de violencia física en el contexto del hogar. Buenaventura 2018.)

Como lo evidencian los dolorosos testimonios a la hora de ejercer la violencia en contra de las mujeres, tan perverso puede ser un actor armado como el compañero sentimental o expareja, novio, padre, padrastro, hermano, vecino, compañero de trabajo, profesor o el mismo gobierno. Las Mujeres Negras son sometidas simultánea y sistemáticamente a diversas violencias, el victimario concatena las violencias y es así como al ejercer la violencia física conlleva también las violencias económica, verbal, psicológica y sexual. En la realidad, una mujer negra no es nunca víctima de una sola forma de violencia.

Las violencias ejercidas en un contexto de conflicto armado, como lo recoge el primer testimonio, agudizan la violencia institucional dado que la ausencia de garantías de un derecho fundamental como es en ese caso el acceso al agua potable y el de control sobre su territorio, abona la vulnerabilidad de las Mujeres Negras. En este mismo contexto y bajo la mismas circunstancias de derechos fundamentales no garantizados, se han perpetrado otras violencias contra las mujeres; lo sucedido en los casos narrado podría ser evitable o prevenido si mínimamente las mujeres contaran en su comunidad y en sus hogares con el derecho al servicio de saneamiento básico, pero como sin agua nadie vive, las Mujeres Negras son expuestas a arriesgar su integridad para lograr cubrir necesidades que le corresponden al Estado. La violación de un derecho es la consecuencia de no estar garantizando otro.

Para restituir los derechos de las mujeres víctimas, las instituciones hacen documentación de las violencias sin abordar análisis estructurales que les permitan determinar la correlación entre la violencia visible evidente –que se pretende controlar– y la violencia invisible que se perpetúa al no identificar que la falta de garantías de los derechos es su caldo de cultivo. En este sentido, si los procesos de documentación se realizan sin enfoque estructural, un caso como éste evidencia solo la violencia sexual –el hecho- y al victimario evidente, y valora solo un aspecto de victimización que no se corresponde con la integralidad del sufrimiento e impactos para la víctima, pero si documentamos desde un enfoque estructural que ubica a la víctima en un contexto de riesgo con múltiples dimensiones y factores, no solo se vincula el hecho sino que se identifican los diferentes responsables y se ofrece una respuesta diferencial integral y consecuente. Así, para un caso como el mencionado, se evidencia además la violencia institucional y a más de un victimario, incluyendo la responsabilidad del Estado por omitir el cumplimiento de su misión.

Un enfoque diferencial de género- étnico-racial como el planteado permite darle a la documentación un carácter no solo reparador sino transformador de las raíces profundas generadoras y perpetuadoras de violencias contra las mujeres.

La violencia política; criminalización de las lideresas negras. Ayer fuimos brujas, hoy guerrilleras

“Vivimos en un país de ciegos, sordos y algunos mudos, en donde los pocos que alzan la voz son señalados y tildados.

Creo que lo que debería de importar no debería ser ni tan siquiera quien tiene, pertenece, u obedece a una bandera, porque si no, ¿quién trabaja en pro de que este país o nuestros territorios sean un lugar apto para que nuestros hijos e hijas puedan soñar y proyectarse hacia el futuro sin ningún temor?” (Sara Liliana Quiñonez. Jamundí, 2018)

**SER LIDER NO ES DELITO...
Exigimos la libertad de Sara y Tulia**

YA!



Alto Mira Presente

“Nos convierten en criminales cuando nos oponemos a los megaproyectos mineros, portuarios y agrícolas que comprometen nuestros espacios de vida y nuestra existencia colectiva.”

La criminalización de la protesta social en Colombia es una estrategia que los gobiernos han ejecutado para coaccionar los liderazgos y los procesos sociales que exigen garantías para el ejercicio de los derechos y seguridad sobre la no repetición de las violencias en sus territorios. Este patrón de violencia se fundamenta en el establecimiento de falsos positivos judiciales, vinculando los liderazgos sociales con dinámicas delictivas asociadas al narcotráfico y la rebelión, principalmente. En el 2018 se revelaron prácticas de corrupción al interior de las fuerzas militares relacionadas con la doctrina de seguridad nacional, mostrando cómo en el pasado estos planes militares, combinaron acciones de represión como seguimientos y persecuciones ilegales a lideresas y líderes sociales.

El Procurador General de la nación, Fernando Carrillo, en el 2018 centró su atención en las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las y los líderes sociales y emitió la directiva 002 en la que exhorta a los servidores públicos a garantizar las actividades que desarrollan los defensores de derechos humanos, y a su vez hace un llamado a la no estigmatización de la labor de las lideresas y líderes sociales. El Procurador también creó una unidad especial para acompañar

cuarenta procesos penales en los que las y los defensores de derechos humanos habían sido procesados sin una causa justa, con el propósito de garantizar el debido proceso y la presunción de inocencia.

Entre las víctimas de falsos positivos judiciales se encuentran las lideresas negras, Sara Quiñones Valencia y Tulia Maris Valencia, quienes fueron detenidas el 20 de abril 2018 acusadas de rebelión agravada y participación en actividades económicas relacionadas con narcotráfico, según la fiscalía. Los argumentos explicativos del ente acusador sobre estas incriminaciones relacionan las actividades que las lideresas desarrollaban en sus quehaceres organizativos como actividades criminales de reclutamiento y apoyo a la guerrilla del ELN. Como a ellas, la fiscalía ha intentado criminalizar defensores y defensoras de los derechos humanos de manera sistemática convirtiendo el trabajo de líder social en un delito¹⁰.

Sara y Tulia son Mujeres Negras de Tumaco, articuladas al Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, reconocidas en su comunidad por defender, cuidar y proteger las distintas formas de vida que cohabitan en su territorio. La comprensión que ambas tienen del territorio como espacio de vida y de las amenazas que sobre él se ciernen, es asumido por el Estado como factor de subversión, y por ello fueron criminalizadas y envueltas en un proceso que además de debilitar sus dinámicas de resistencia, deteriora la salud física, psicológica y la buena imagen de las lideresas.

Estas incriminaciones no solo pretenden encarcelar, castigar y controlar sus cuerpos, sino también encarcelar sus sueños y aspiraciones de vida digna individual, familiar y comunitaria, estigmatizando su labor y por ende desprestigiando el rol que cumplen en sus comunidades, sin contar las formas de tortura implícita que aplica el sistema a través de las formas inhumanas de existencia carcelaria y las dilaciones de los procesos que pueden mantener a una persona en violación de su derecho a la libertad por cuestiones burocráticas, de trámites administrativos y conveniencias políticas.

Esta estrategia de criminalización está antecedida por acciones ilegales de inteligencia, mediante seguimientos e interferencias a las comunicaciones de los liderazgos que el Estado pondera como peligrosos por la capacidad de incidencia interna y externa que agencian las acciones de movilización, denuncia y visibilización del estado de cosas inconstitucionales en los territorios étnicos.

Un caso de seguimientos ilegales registrado hace poco en contra de dos lideresas negras de Buenaventura articuladas al Proceso de Comunidades Negras y al proceso Paro Cívico, Leyla Andrea Arroyo Muñoz y Danelly Estupiñán Valencia, quienes desarrollan acciones de incidencia para la protección, el cuidado y la defensa de los territorios ganados al mar en Buenaventura. Estos espacios territoriales urbanos se encuentran en riesgo inminente de despojo por las dinámicas de expansión portuaria en la isla Cascajal y las comunas cinco y seis del Distrito de Buenaventura. Hace cuatro meses las lideresas empezaron a percibir acciones de seguimientos e interferencias en sus comunicaciones y las pruebas fueron entregadas formalmente a la fiscalía con la exigencia de iniciar un proceso de investigación que deleve las causas y los determinadores de los seguimientos.

En lo corrido del 2019 se han presentado tres casos más de incriminación o falsos positivos judiciales contra mujeres lideresas que viven en zona rural de Tumaco – Nariño.

¹⁰ Ver, “Ser líder social no es un delito”, en <https://www.serlidernoedelito.net>

Desde el 08 de enero del 2019 hasta la fecha se han venido presentando incidentes que ponen en riesgo el derecho fundamental a la protección y seguridad de las lideresas, quienes son continuamente asediadas en los espacios que cotidianamente frecuentan. Sus esquemas de protección se han percatado de la presencia de hombres armados que rondan los sitios donde ellas se encuentran, de igual manera se han percatado de la presencia de vehículos con vidrios polarizados haciendo seguimiento a sus rutinas (Paro Cívico, Acción preventiva 07 de Febrero de 2019).

Los patrones de la violencia política ejercida por el Estado a través de su estructura judicial y penal son un modo de coerción el cual advierte a las mujeres lideresas sobre los castigos que recibirán si continúan en el propósito de evidenciar el daño que las plataformas económicas causan en los territorios. Las Mujeres Negras están siendo castigadas física y psicológicamente, con la privación de la libertad y el deterioro de su imagen comunitaria y de liderazgo, vinculándolas con dinámicas delictivas que las distancian del entorno comunitario en donde son reconocidas como sujetas políticas valiosas y donde ellas ejercen el derecho a la participación. De todo esto podemos decir que la criminalización de las lideresas negras es una modalidad de feminicidio simbólico, la lideresa muerta en vida, sin voz, sin territorio, sin familia, sin comunidad y sin derecho a participar.

Trasmisión generacional de la violencia

“Mi problema ha sido con mi mamá. Yo sentía que ella no me quería, que me tenía rabia, porque ella me pegaba mucho, hasta que un día tomé la decisión de tomarme un veneno. Yo tenía 13 años cuando me tome el veneno. A esa edad tenía un novio que era mayor que mí, a mi mamá no le gustaba y me maltrataba [Gestos en su rostro de desagrado] un día me dijo palabra soeces, me dio muchos latigazos y también me pegó con una sartén que hasta que no la dañaron no me dejó de pegar con ella, me dio con el palo de la escoba y se partió de tanto pegarme; Sacó una tabla de la cama y también me pegó con ella, me halaba el cabello (...) Entonces yo decidí morir y me tome el veneno, yo empecé a espumear y me llevaron para el hospital(...)” Testimonio mujer víctima de violencia física y psicológica en el contexto del hogar. Buenaventura 2018. Testimonio obtenido en el proceso de documentación).

Tal como se revela en el testimonio, son innumerables las historias dolorosas donde jóvenes y adolescentes negras son violentadas por sus madres; creemos que es importante recogerlos y analizarlos en este informe dado que la violencia intrafamiliar ejercida por las madres, mujeres que, aunque socialmente también están en situación de subordinación y discriminación, generan dolorosos traumas físicos y psicológico-emocionales en el presente y futuro de la vida de sus hijas. Es necesario visibilizar y contextualizar estas violencias para evidenciar que el sistema patriarcal afecta profundamente la vida de las mujeres logrando que ellas reproduzcan las violencias con sus hijas. El patriarcado se sustenta, entre otros, en la violencia como principal estrategia del ejercicio del poder, instaurándose en la vida cotidiana, naturalizando su práctica y garantizando su reproducción por sus mismas víctimas. Así, la violencia ejercida por las madres hacia sus hijas se ha convertido en una violencia invisible, tan invisible que se tolera, no se denuncia ni se juzga moral o

penalmente, pues supone que es necesario el castigo físico que ejercen las madres para educar y sembrar valores en sus hijas.

La documentación se encontró con casos donde la generadora de violencia es la madre y las adolescentes maltratadas se enrolan en relaciones tóxicas a temprana edad, huyendo del maltrato físico y emocional que sufren, constituyéndose así una cadena de violencia que desafortunadamente suma eslabones en deterioro de la calidad de vida de estas jóvenes negras y de la relación entre dos Mujeres Negras. La violencia transmitida de una generación a otra entre mujeres, es otro efecto de la violencia patriarcal contra las mujeres, evidenciando la multidimensionalidad de afectaciones negativas que ésta genera en nuestras comunidades y proyecto de vida digna como pueblos.



Taller de acompañamiento psicosocial y autocuidado.
PCN. 2018

5. CASOS VIOLENCIA DE GENERO EN CONTEXTOS ORGANIZATIVOS

No soy tu resuelve sexual, yo soy tu compañera de lucha

El hecho ocurrió el 12 de Junio del 2018 cuando asistimos a la asamblea del consejo comunitario; en horas de la noche uno de los compañeros de la delegación se puso a tomar y salió de pelea con una persona, entonces otro compañero le sugirió que se fuera a dormir. Yo escuchaba todo porque la casa donde nos hospedamos era de dos pisos y ellos se encontraban tomando en el primer piso y yo estaba en el segundo piso en una habitación sola. Meses antes Armando me había escrito por WhatsApp y

me propuso un romance y yo no le hice caso. Esa noche cuando entró al cuarto me volvió a proponer lo mismo y me pregunto si me podía tocar y yo le dije que no. Luego empezó a quererme tocar a la fuerza y yo lo grite y le dije que me respetara como yo lo respetaba a él, me dijo que no había necesidad de gritos y sacó un dinero que tenía y empezó a contarla para que yo viera. Me dijo que él tenía plata, casa, hijos profesionales, poder y que si yo quería ascender en la organización tenía que hacerle caso a él y a otros. Después empezó a decir, “estas perras, así es que son”, y luego me dijo que él lo que quería era estar conmigo, que de amor nadie vive. (Testimonio mujer víctima de abuso sexual. Tumaco 2018).

En septiembre de 2018, salí desplazada a Bogotá, por amenazas. Me ubicaron en un apartamento con tres compañeros de la organización pero yo solo conocía hace mucho tiempo a uno de ellos. Una noche uno de ellos, el más adulto, se puso a tomar y consumieron como tres botellas de aguardiente. Yo me acosté y a los 30 minutos siento que me están tocando el cuerpo y era este señor que se había metido al cuarto y se había acomodado en la cama, se tapó con las cobijas. Yo pensé que él era una persona seria, porque era adulto, yo no lo conocía pero como era adulto me enfundaba respeto. Después de esta situación me toco devolverme a Tumaco a pesar de las amenazas pues ya no tenía confianza para estar en ese apartamento con ese señor (Testimonio mujer víctima de abuso sexual. Tumaco 2018).

Para las comunidades negras de Colombia el derecho a la organización propia es un ejercicio que permite la participación y la autonomía del pueblo negro. En este sentido ganar autonomía, es ganar independencia para la determinación de los fines, decisiones y acciones que definen la vida como grupo étnico. El derecho a la organización de igual manera refiere las formas organizativas propias y autónomas de las comunidades negras que se desarrollan de forma espontánea y planificada, constituyéndose en mecanismos o medios para vivir y defender la vida colectiva.

En Colombia se resaltan dinámicas organizativas como los consejos comunitarios, organizaciones étnicas territoriales, instancias regionales donde convergen distintas organizaciones de carácter étnico que históricamente han reivindicado y defendido los derechos étnicos colectivos, y recientemente las organizaciones mixtas donde participan hombres y mujeres, negras, mestizas, indígenas y campesinas. La apuesta por fortalecer y mantener las dinámicas organizativas es un reto dado que es la participación política es la conciencia movilizadora, la identidad en movimiento que permite construir, conquistar y ejercer los derechos colectivos para concretar los sueños y aspiraciones de vida digna.

A pesar de la profunda comprensión que el movimiento afrocolombiano tiene sobre la opresión y la violencia y del inalienable derecho a la autonomía, la participación y la organización, al interior de las dinámicas organizativas aún no se superan las formas patriarcales y sexistas que inferiorizan, hacen invisibles y someten a las mujeres a situaciones de violencia.

La subvaloración y discriminación de género y la violencia sexual (abuso y acoso) son las prácticas más comunes de violencia que se presentan al interior de las organizaciones de comunidades negras. Es evidente que los espacios organizativos donde se tejen las luchas estratégicas para alcanzar mejores condiciones de vida para la comunidad negra, contando con la participación trascendental de valiosas Mujeres Negras quienes decididamente arriesgan sus vidas para garantizar la existencia colectiva, lamentablemente también están atravesados por las múltiples prácticas y

patrones de violencia basada en género, con el agravante del silencio por temor a la revictimización del estigma, el señalamiento, la exclusión y las repercusiones políticas a las personas y los procesos. De ahí que si bien es sabido que los casos existen, identificarlos y documentarlos no es una tarea fácil y prácticamente no será posible si al interior de las organizaciones todas y todos no asumimos la responsabilidad de crear las condiciones para alcanzar el reconocimiento del problema, la seguridad de las afectadas, la justicia para los responsables, la atención y el acompañamiento a la víctima y al colectivo. En nuestros contextos las afectaciones de las violencias tienen efectos colectivos. Poder reconocer y estar preparadas y preparados para atender este flagelo de manera integral es tan urgente como defender y luchar por la supervivencia como pueblo.

Uno de los grandes impactos del ambiente de guerra y violencia que hemos vivido en los territorios está en la creación de un imaginario sobre el poder y su ejercicio en las relaciones románticas, de pareja, entre jóvenes y entre hombres y mujeres, reflejado en la recreación de masculinidades, otras potenciadas por el uso de la violencia y de las armas. Los abusos de poder de los hombres hacia las mujeres son un continuo histórico. En los espacios organizativos; sin embargo, se espera que el cuestionamiento y búsqueda de transformación de las formas de poder se refleje como práctica política cotidiana. Mientras al interior de las organizaciones se recrean los imaginarios de las masculinidades empoderadas a partir de sus lugares de poder en la organización, en los territorios se recrean a partir de los lugares de poder que proveen las armas. Esta contradicción, más allá de ser un problema de coherencia política, es una situación de vida o muerte política de un ideario como pueblo.

Por lo tanto, es urgente que las organizaciones mixtas establezcan mecanismos para la prevención, detección y sanción de las violencias contra las mujeres, al igual que protocolos, estrategias y mecanismos para generar comprensión, respeto y sanación, con el fin de adelantar un proceso político-cultural para su erradicación. Así mismo, es imperativo que tanto las organizaciones como sus líderes en coherencia política con la vida digna y dignificante para el pueblo negro, asuman una postura crítica en función de de-construir y dismantelar prácticas culturales perversas como la seducción cohercionada, la subvaloración, el desprestigio a las mujeres, el acoso y el abuso sexual, la manipulación y el aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad de las mujeres para imponerse sobre ellas. Es muy contradictorio que un escenario donde se planifica y ejecutan acciones que permiten la pervivencia del pueblo negro en Colombia se reproduzca y mantengan sin cuestionamiento y atención estas formas de violencia que deterioran la dignidad y pueden destruir la vida de una mujer negra.

6. RESUMEN ESTADÍSTICO

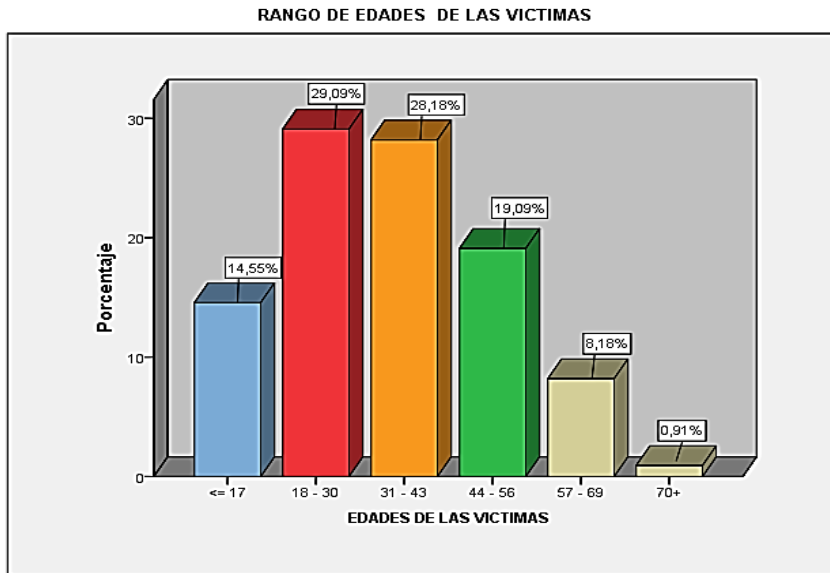
Este informe se sustenta en la recuperación de casos de violencias de género - étnicoraciales ocurridos desde 1998 hasta febrero de 2019, con una muestra de 112 Mujeres Negras que habitan en los territorios étnicos ancestrales de Buenaventura, Norte del Cauca, Tumaco, Guajira y Bolívar. Los rangos de edad de las mujeres víctimas de estas violencias oscilan entre 0 a 70 años. Según la muestra, el rango de edad donde las Mujeres Negras están más expuestas a sufrir violencias es de 18 a los 43 años. De cada cien mujeres violentadas, cincuenta oscilan en este rango de edad. Específicamente el 29,09% está entre los 18 y los 30 años y un 28,18% se encuentran entre los 31 y 43 años.

La muestra también arroja que a medida que las mujeres se acercan a la condición de adultas mayores los repertorios de violencia van disminuyendo paulatinamente; se puede denominar como atípico los casos de violencia sexual o física perpetrados contra mujeres adultas mayores.

El grado de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia en un 50% corresponde a la secundaria completa, 18% a primaria incompleta, el 8% son universitarias, mientras el 3,6% no han cursado estudios.

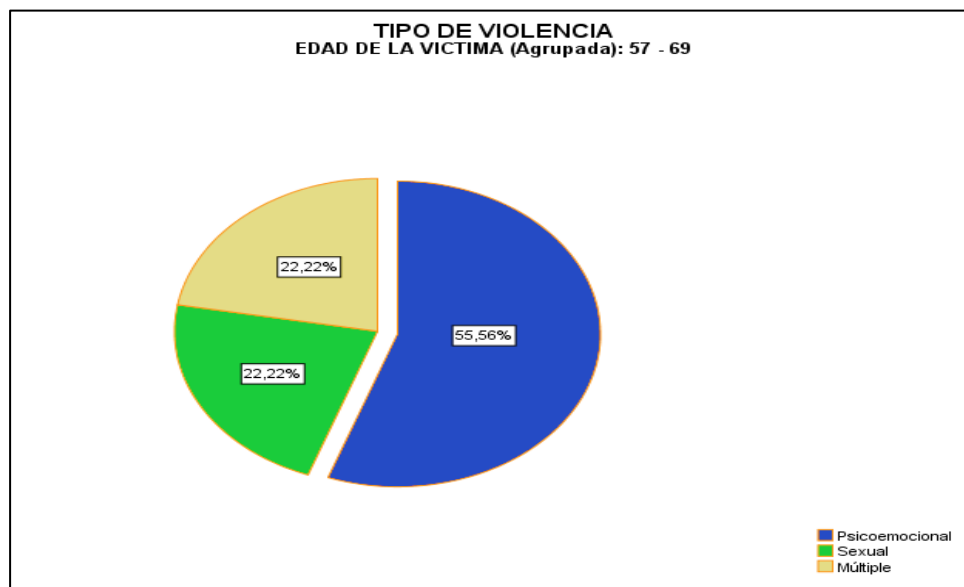
Las categorías de violencias identificadas en este proceso fueron ocho, sin embargo es necesario evidenciar que todas las categorías de violencia identificadas se vinculan y complementan entre sí; es decir, la violencia física, económica, patrimonial y obstétrica, entre otras, vinculan la violencia psicológica y viceversa; partiendo de esta precisión decidimos categorizar las violencias para facilitar la comprensión del impacto de las mismas en la vida de las Mujeres Negras.

TIPO DE VIOLENCIA				
Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Psicológica	16	14,3	14,3
	Física	17	15,2	29,5
	Sexual	15	13,4	42,9
	Económica	1	0,9	43,8
	Patrimonial	4	3,6	47,3
	Obstétrica	2	1,8	49,1
	Múltiple	31	27,7	76,8
	Feminicidio	26	23,2	100,0
Total	112	100,0	100,0	

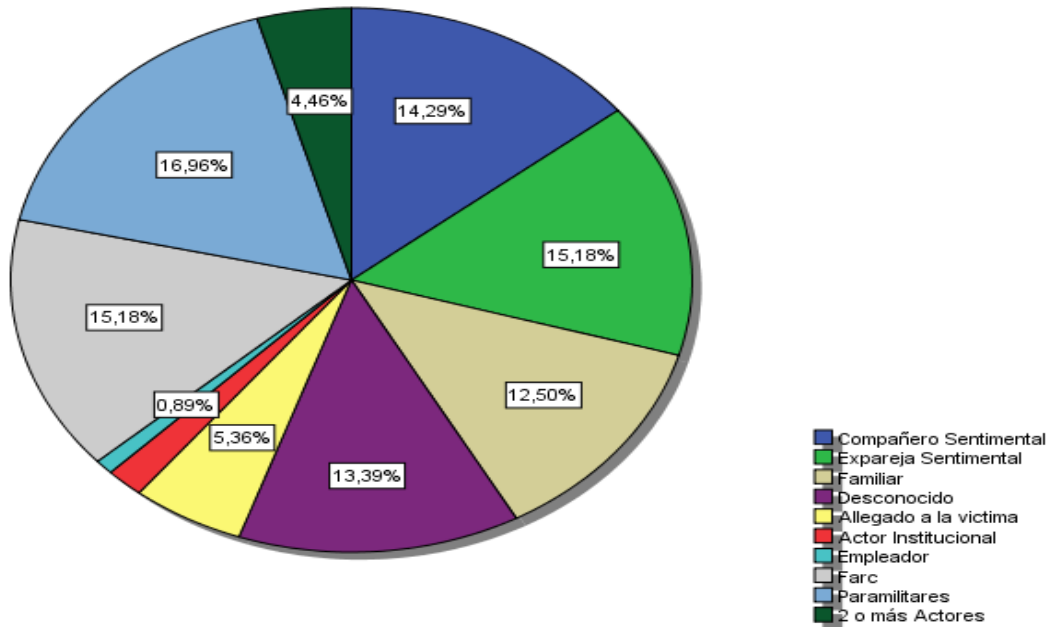


Datos obtenidos en el proceso de documentación de casos (2018- 2019)

El 14% de las víctimas son menores de edad, condición especial que las hace más vulnerables a las violencias. Mientras el 43,8% de las víctimas son trabajadoras independientes, 14 de ellas dedicadas a actividades productivas tradicionales como la minería, pesca, recolección de conchas, venta de mariscos, entre otras.



ACTOR GENERADOR DEL ACTO VIOLENTO



Datos obtenidos en el proceso de documentación de violencias de género (2019).

En el proceso de documentación se logró identificar que entre los actores perpetradores de violencias se encuentran: compañeros sentimentales, exparejas, familiares, desconocidos, allegados, actores institucionales, empleadores, FARC y paramilitares. Los grupos armados (FARC y paramilitares) son los principales generados de violencia con un porcentaje de 32,14%. En segundo lugar se encuentran las parejas y exparejas sentimentales con un 29,47%. En tercer lugar se ubican los familiares (tíos, hermanos, primos, padrastros, padres, entre otros) con un 12,50%. Las violencias al interior del contexto intrafamiliar ocupan el 41,97%, en este porcentaje recogemos las parejas, exparejas y familiares, es decir que el contexto intrafamiliar se constituye en el primer escenario de vulneración de las Mujeres Negras, seguido del contexto de conflicto armado con un 32,14%. Se devela el grado de vulnerabilidad tan alto que viven las mujeres dado que el contexto social posee múltiples riesgos, pero el hogar que debería ser un entorno protector posee los mismos riesgos que el entorno social amplio.

7. CONCLUSIONES

- ✓ Las Mujeres Negras narran sus experiencias en relación con sus contextos, documentar sus historias requiere una lectura más allá de la descripción de los hechos y debe tener un principio reparador.

- ✓ La ausencia de garantías de derechos fundamentales como, por ejemplo, el agua potable en territorios étnicos ancestrales como Buenaventura, Norte del Cauca, Tumaco, Guajira y Bolívar, abona la probabilidad de que las Mujeres Negras sean víctimas de violencias sistemáticas.
- ✓ Las Mujeres Negras que viven en territorios étnicos codiciados por las dinámicas del capital son más vulnerables a las violencias de género y etnicoraciales. Ellas están expuestas a la violencia continuada pero también a la violencia planificada en el marco del contexto armado, ejercida como una estrategia bélica de control de los espacios territoriales geoestratégicos para la consolidación de las dinámicas del capital. Esta comprensión del contexto permite procesos diferenciales con enfoque étnico-racial.
- ✓ La crueldad desproporcionada que se ejerce a través de la destrucción de los cuerpos y la moral de las Mujeres Negras es un acto violento, ejemplarizante, que garantiza el control (pánico colectivo) de las dinámicas organizativas de resistencia comunitaria.
- ✓ Las Mujeres Negras cultivan y mantienen el modelo del buen vivir, basadas en sus prácticas y valores ancestrales y la relación respetuosa y armónica con los otros seres vivos que habitan sus territorios. Esta cosmovisión confronta el modelo de desarrollo impuesto a sangre y fuego en los territorios étnicos.
- ✓ Las Mujeres Negras son señaladas de criminales cuando se oponen a los megaproyectos mineros, portuarios y agrícolas que comprometen sus espacios de vida y la existencia colectiva. Procesos de esclarecimiento y reconocimiento de la verdad y de los crímenes cometidos contra las Mujeres Negras no pueden pasar por alto hechos que han contribuido a criminalizarlas por su trabajo en defensa de los derechos humanos.
- ✓ El Estado e instancias de gobierno patriarcal conocen muy bien el rol que juegan las Mujeres Negras en sus territorios, y por ello se aseguran de controlar la vida de las mujeres con el ejercicio sistemático de la crueldad y las violencias, garantizando la fractura del tejido comunitario y los lazos socio-afectivos que ellas políticamente se empeñan en conservar, proteger y cuidar como parte de un proyecto de vida colectivo. Los análisis sobre la violencia basada en género en los casos de las Mujeres Negras deben contar con las formas de violencia económica, institucional, cultural y política que ha ejercido el Estado en sus diferentes estructuras.
- ✓ Existe la urgencia de evidenciar las violencias de género en los contextos organizativos, particularmente los mixtos; crear mecanismos efectivos de denuncia, prevención y acompañamiento emocional y psicosocial individual y colectivo. Las violencias contra las personas negras siempre tienen impactos colectivos que deben ser atendidos si se busca prevenir, reparar, sanar y transformar.
- ✓ Es vital que las lideresas negras sigan denunciando los hechos de violencia de los cuales son víctimas al interior de sus procesos organizativos como una estrategia de visibilización de las violencias ya normalizadas en este trascendental contexto.

8. EXIGENCIAS

PCN presentó ante el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW un [informe sombra](#) en febrero de 2019 que contiene las recomendaciones sugeridas al CEDAW para el Estado Colombiano. Esas recomendaciones hacen parte integral de este informe.

Queremos dejar; sin embargo, en este informe algunas exigencias particulares al Estado Colombiano:

1. Cumplir con el Artículo 57 de la Ley 70 de 1993 el cual incluye la construcción del Plan de Buen Vivir a largo plazo para el pueblo Negro, la oportunidad que necesitamos para proponer una política pública que diseñe la transformación de la respuesta institucional a las mujeres, niñas y población LGBT negras. Hacemos esta propuesta además como una forma de cumplir con la implementación del enfoque de género, mujer, familia y generación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.
2. Diseñar e implementar un sistema de información estadística que desagregue indicadores socioeconómicos, de acceso a la justicia y de seguimiento a los presupuestos e inversiones directamente dirigidos a las mujeres, niñas y LGBT negras.
3. En consulta con organizaciones de mujeres Afrodescendientes, implemente medidas de conformidad con la Ley No. 1257 (2008) que aseguren el acceso a la justicia y las reparaciones para las mujeres Afrodescendientes víctimas de violencia sexual con un enfoque diferenciado de género étnico-racial.

A los mecanismos del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición:

1. Continuar trabajando de manera articulada con las mujeres y organizaciones para construir metodologías y procesos con enfoque de género étnico-racial que contribuyan de manera efectiva al esclarecimiento y reconocimiento de las realidades de las Mujeres Negras en el marco del conflicto armado interno, de manera que se generen verdaderas garantías de transformación de esas realidades para una historia tan dolorosa y vergonzosa no se repita.
2. Poder contar con la verdad, que haya justicia económica, social, racial y de género, y garantías para que la tragedia y el etnocidio no se repitan son pasos vitales en el camino a la reparación integral histórica de las mujeres y el pueblo negro en Colombia.

A las organizaciones mixtas del movimiento negro:

Establecer mecanismos para la prevención, detección y sanción de las violencias contra las mujeres, al igual que protocolos, estrategias y mecanismos para generar comprensión, respeto y sanación, con el fin de adelantar un proceso político-cultural para su erradicación. Así mismo, es imperativo que tanto las organizaciones como sus líderes en coherencia política con la vida digna y dignificante para el pueblo negro, asuman una postura crítica en función de de-construir y dismantelar prácticas culturales perversas como la seducción cohesionada, la subvaloración,

el desprestigio a las mujeres, el acoso y el abuso sexual, la manipulación y el aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad de las mujeres para imponerse sobre ellas.

Mujeres, hombres y personas negras en sus identidades diversas:

Comprometerse con un proyecto descolonizador que desmantele las estructuras patriarcales capitalistas como ejemplo en la lucha contra las estructuras racistas que perpetúan un sistema de dominación, explotación y exterminio del Pueblo Negro.

BIBLIOGRAFÍA

Arellano, S. A. (2017). Alianza del Pacífico: avances y oportunidades hacia un modelo de integración regional. Obtenido de <https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/alianza-del-pac%C3%ADfico-avances-y-oportunidades-hacia-un-modelo-de>

Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH. (2015). Buenaventura un puerto sin comunidad. Buenaventura.

Congreso de la República. (27 de Febrero de 1993). Ley 70 de 1993. Ley de comunidades negras de Colombia . Bogotá, Colombia: Diario Oficial No. 41.013.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2003). Sistema de alertas tempranas. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas--SAT.htm>

Estupiñán Valencia Danelly. Doña Filo; la curandera del cuerpo y el alma. Aportes de las sabedoras a la pervivencia de la comunidad negra en Buenaventura. Monografía. 2018.

Informe quién defiende a los defensores caso Colombia. Proceso de Comunidades Negras en Colombia – PCN. Danelly Estupiñán Valencia y Leyla Andrea Arroyo. Marzo de 2018.

PCN (2017). Violencia cultural: despojo de prácticas y valores culturales de las Mujeres Negras del norte del Cauca y Buenaventura en el marco de las dinámicas del modelo de desarrollo capitalista.

_____(2012). Desafiar la invisibilidad. El reto de las mujeres afrodescendientes en Colombia: El Panorama de la violencia y las violaciones de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes en Colombia, en el marco de los derechos colectivos. Recuperado en febrero de 2019 de <http://www.afrocolombians.org/pdfs/DerrotarlaInvisibilidad.pdf>

Universidad Libre. Informe de la Universidad Libre revela preocupantes cifras de violencia contra la mujer. Recuperado el 2018, de Universidad Libre: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3435-informe-de-la-universidad-libre-revela-preocupantes-cifras-de-violencia-contra-la-mujer>.



MADRE
Demanding Rights, Resources, and
Results for Women Worldwide

